

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2018.

1.- Se da cuenta del escrito de la Sra. Alcaldesa dirigido al Sr. Presidente del Gobierno, de fecha 15 de mayo de 2018, solicitando su compromiso e implicación directa ante la grave situación existente con respecto a la falta de ejecución del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, exigiendo el cumplimiento del compromiso económico acordado para la ejecución de las diferentes actuaciones del referido Pacto, y para que inicie la reforma legislativa de la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, para devolver las competencias a los Ayuntamientos, en el marco establecido en la medida 61 de dicho Pacto.

2.- Se prorroga para el año 2018 del Convenio de Colaboración en materia social suscrito con AREMI, con una aportación municipal de 20.147,18 euros.

3.- Se prorroga para el año 2018 del Convenio de Colaboración en materia social suscrito con BOREAL, con una aportación municipal de 20.147,18 euros.

4.- Se suscribe un Convenio de Cooperación Cultural con el Ateneo Musical Mirandés, para la programación de conciertos de música clásica durante el año 2018, con una aportación municipal de 10.200 euros.

5.- Se da por justificado el Convenio de Colaboración suscrito con la Asociación Scherzi Musicali para la realización de actividades durante 2017 y, en consecuencia, se abona el 30% restante de la aportación municipal estipulada en el mismo.

6.- Se aprueba la realización del VII Concurso de lemas y dibujos con motivo del 25 de noviembre “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”, con un presupuesto de 1.700 euros; así como las Bases que han de regir en dicho Concurso.

7.- Se aprueba la realización del XXV Concurso de Literatura “Relatos de Igualdad de Mujeres y Hombres”, con un presupuesto de 2.550 euros; así como las Bases que han de regir en dicho Concurso.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:

A.- Se desestima la solicitud de suspensión del procedimiento licitatorio de la “Explotación de los bares ubicados en las Instalaciones Deportivas Municipales de Anduva”.